



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción y lo establecido en la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró el informe de seguimiento al segundo cuatrimestre del año 2024 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

2. Alcance

Seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2024 (mayo a agosto), incluyendo lo referente al mapa de riesgos de corrupción con un enfoque centrado en diseño y aplicación de controles teniendo en cuenta los lineamientos vigentes definidos en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (versión 4 y 5)*.

3. Metodología

La metodología aplicada para el desarrollo del seguimiento es la descrita en la guía del Departamento Administrativo de la Función pública “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano” vr 2 de 2015; con base en esta, se realizó seguimiento a las actividades de cada uno de los componentes del PAAC, registrando dicho seguimiento en la planilla de Trabajo para el seguimiento *PLANI_TRABAJO_SEGUIMIENTO 2-2024*.

Para calificar el porcentaje de cumplimiento de PAAC se verificó la versión del PAAC vigencia 2024, publicada en la página web y se calculó el porcentaje de cumplimiento como lo establece la guía: actividades programadas frente a las actividades realizadas por componente y para el total del PAAC.

Para este informe se realizó seguimiento a las actividades del Plan Anticorrupción que se encontraban en desarrollo durante el periodo correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo a agosto), las cuales debían finalizar en agosto 31 de 2024, y a los riesgos de corrupción.

La información para el seguimiento se verificó por medio de la información recibida y a través del acceso remoto a la VPN, en las siguientes rutas del repositorio:

Seguimiento al PAAC 2024

[P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\PAAC\Seguimiento_cuatrimestre_II](#)

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.
+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

Seguimiento a Riesgos de corrupción – Trimestre II

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\Riesgos de Corrupción\Trimestre II

El cumplimiento se estableció con base en la información y las evidencias entregadas por los diferentes procesos a la Asesoría de Planeación para el seguimiento, información que reposa en las rutas mencionadas anteriormente e informadas mediante radicados 2024-3-016119 y 2024-3-016120.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación y seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de Asesoría de Control Interno (cuatrimestre 2 de 2024 – mayo a agosto):

4. Seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

4.1 Dimensión MIPG Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales

Componente 1: Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos (incluyendo los de Corrupción).

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2024, no se programaron actividades.

4.2 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Política Racionalización de trámites.

Componente 2 – Racionalización de Trámites.

La UPRA cuenta con la OPA¹ Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA. Dicha OPA ya surtió su respectiva evaluación y quedó en firme en el SUIT. Se puede evidenciar dicho trámite en el buscado de trámites del SUIT <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=19523>

Actualmente la OPA se encuentra inscrita en el Portal del Estado Colombiano Gov.co y está sustentada legalmente en el Decreto 4145 de 2011 y la Ley 1551 de 2012.

¹ OPA - Otro Procedimiento Administrativo

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024



Nuestra OPA

Es la consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra), y se encuentra inscrita en el Portal del Estado Colombiano Govco, dando clic [aquí](#).

Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra)

Estrategia de racionalización de la OPA

Esta OPA está sustentada legalmente en el Decreto 4145 de 2011 y la Ley 1551 de 2012.

Costos
Nuestra OPA no tiene costo para el ciudadano.

Propósito
Obtener información sobre orientación de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos, criterios e instrumentos por considerar en el ordenamiento y uso eficiente del suelo rural, para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo de una entidad territorial.

Ingrese al Portal del Estado (govco)
Consulte el Manual del Usuario SIPRA

Tomado de página web de la UPRA
<https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/procedimientos-administrativos-opa>

En el año 2020 se llevó a cabo un análisis con énfasis en identificar la necesidad de crear un nuevo trámite ante el SUIT del DAFP como resultado de la delegación de funciones Resolución 299 de 2019; de este análisis se pudo concluir que no es necesario inscribir un nuevo trámite. Por este motivo, este componente no aplica en UPRA.

4.3 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados - Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progrmado	Avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	2. Seguimiento a la ejecución del componente de lenguaje comprensible "Rendición de Cuentas" permanente 2024	1 informe corte a 30 de junio	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/07/2024	100%	100% Se evidenció la realización de la jornada de Rendición de cuentas permanente en sept. 4 de 2024. Se cuenta con el informe publicado en página web de la UPRA, en el siguiente link:

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
						https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/RendiCuentasUptra-Avanza-la-construcci%C3%B3n-colectiva-del-Plan-de-Ordenamiento-Productivo-(POP)-de-la-Acuicultura-para-consumo-.aspx
						

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2024, se programó y se ejecutó una (1) actividad, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en zona alta.

4.4 Dimensión MIPG - Gestión con Valores para Resultados- Política de Servicio al Ciudadano.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

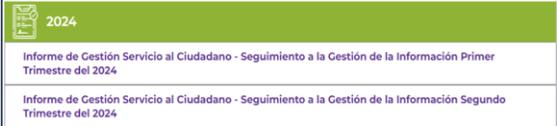
Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2024, no se programaron actividades.



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

4.5 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia, lineamientos y Acceso a la Información.

Sub-componente	Actividades	Meta Entregable	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
1. Transparencia Pasiva	1. Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad, de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	1 informe vigencia 2024 (corte junio)	Secretaria General (Atención al ciudadano)	25/07/2024	100%	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se evidencia la elaboración y publicación del informe en la página web de la entidad.</p> <p>https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20S EGUNDO%20TRIMESTR E%202024.pdf</p>
						
2. Monitoreo del acceso a la información pública	1. Para transparencia pasiva: Un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA	(1) taller de Socialización para la atención de PQRSD	Asesoría Jurídica / Gestión Documental – Correspondencia / Oficina TIC - SEA	30/08/2024	100%	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se evidencia la realización del taller para la atención de PQRSD, realizado el 30 de agosto, liderado por Asesoría Jurídica y Secretaría General – Gestión Documental. En el taller participaron 63 personas.</p>

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2024, se programaron y se ejecutaron dos (2) actividades, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en **zona alta**.

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

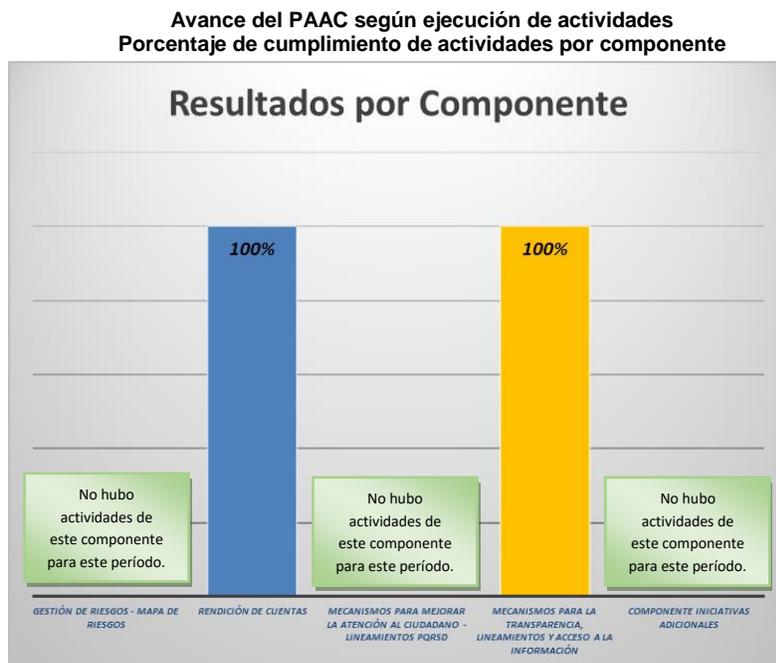
4.6 Dimensión MIPG Gestión del Talento Humano – Política de Integridad

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 30-04-2024, no se programaron actividades.

5. Resultados por componente del Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para el segundo cuatrimestre de 2024 (mayo a agosto).



1 Fuente Asesoría de Control Interno (ver gráfico en página siguiente)

Las tres (3) actividades programadas en el PAAC para realizarse en el segundo cuatrimestre de 2024, se cumplieron en un **100%**. Este resultado de cumplimiento se ubica en **zona alta**.



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Resultados PAAC por cuatrimestre y acumulado año

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero - abril 2024	100%
Mayo – agosto 2024	100%
Septiembre – diciembre 2024	0%
Total Acumulado Año 2024	66.7%

NOTA: La Asesoría de Planeación ha servido de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

6. Seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores del Plan Anticorrupción

A continuación, se presenta el seguimiento a las recomendaciones del informe N°08-2024, correspondiente al primer cuatrimestre de 2024 (rad. 2024-3-009486) y a la recomendación #4 del informe N°01-2024 (correspondiente al último cuatrimestre 2023 – Rad. 2024-3-002626).

Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción
<p>1 Mantener actualizado el Mapa de Riesgos Institucional publicado en página web, de acuerdo con las actualizaciones que se realicen puntualmente a los riesgos de corrupción y sus controles en cada proceso.</p>	<p>En el anterior seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional 2024 publicado en enero de este mismo año, se encontró que, en la matriz de seguimiento de los riesgos de corrupción de Gestión Financiera, existe una diferencia en la redacción del último de los controles. Y en la matriz de seguimiento de los riesgos de Talento Humano hay diferencias en la redacción del riesgo y del control. Lo anterior debido a que las revisiones y ajustes que se llevaron a cabo en estos dos procesos se hicieron después de la publicación del mapa de riesgos institucional 2024 en la página web.</p> <p>Al respecto, la Asesoría de Planeación indicó: “En la presente recomendación, se tiene en cuenta por parte del equipo del sistema de gestión, adelantar una siguiente consolidación de actualización en el mapa de riesgos institucional, en el cual se contemplarán las actualizaciones que se llevan en curso de algunos de los procesos, para asegurar los cambios que ya sean publicados en el sistema de gestión de la Entidad, teniendo en cuenta que en el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano – PAAC, se tiene proyectada esta actualización con fecha de terminación al 29 de noviembre de 2024, en la actividad: “2. Actualización de los riesgos de gestión, seguridad de la información y riesgos fiscales”.</p> <p>Acción: En Desarrollo</p>



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción
2 Asegurar la concordancia de lo publicado en SECOP II y lo publicado en la página web de la UPRA, específicamente en lo que tiene que ver con las modificaciones del plan anual de adquisiciones. (esto está asociado al control #3 del riesgo de corrupción de Gestión Contractual).	<p>De acuerdo con información remitida por la Asesoría de Planeación, se realizó la verificación del link reportado para dar tratamiento a esta recomendación.</p> <p>Sin embargo, se pudo evidenciar que en este link remitido, el cual está asociado al SECOP II en la página web de la entidad a través de https://upra.gov.co/transparencia, en el PAA, no hay concordancia con lo que se puede ver ingresando directamente a Colombia Compra Eficiente para verificar el PAA (plan anual de adquirentes) de la UPRA.</p> <p>Ingresando por la primera ruta, aparece Año: 2024 – Versión: 3 Ingresando por la segunda ruta, es decir, directamente a PAA en Colombia Compra Eficiente, aparece: Año: 2024 – Versión: 11</p>   <p>Acción: Incumplida</p>



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
 Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción																																								
<p>3</p> <p>Actualizar el mapa de riesgos institucional de la vigencia 2024, con la identificación y posterior inclusión de riesgos fiscales, de manera que se dé cumplimiento a lo establecido en la Guía Política de Administración de Riesgos de la entidad PEC-GU-001 (versión 6 del 28-02-2024).</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por Asesoría de Planeación, se tiene proyectada esta actualización con fecha de terminación al 29 de noviembre de 2024, en la actividad: "2. Actualización de los riesgos de gestión, seguridad de la información y riesgos fiscales".</p> <p>Acción: En desarrollo</p>																																								
<p>4</p> <p>Asegurar el total cumplimiento del monitoreo y revisión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la Guía Política de Administración de riesgos de la UPRA.</p> <p>(recomendación #4 del informe N°01-2024)</p>	<p>Dentro de las actividades propuestas para esta recomendación, había quedado pendiente del anterior seguimiento, la actividad: <u>Adelantar el monitoreo y revisión de riesgos, dando cumplimiento al numeral 12 de la Guía Política de Administración de riesgos de la UPRA.</u></p> <p>De acuerdo con el seguimiento realizado, se pudo validar el envío de un correo electrónico el 26 de agosto por parte de Asesoría de Planeación como segunda línea de defensa, solicitando adelantar los reportes para el cuatrimestre II de 2024, del seguimiento a la gestión de riesgos de cada proceso.</p> <p>Se pudo establecer igualmente, que el monitoreo correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024 (mayo a agosto) para los riesgos de gestión, fue realizado por el 75% de los procesos (9 procesos). El 25% restante, es decir, tres (3) procesos, no contaron con las evidencias de los seguimientos en el repositorio indicado al momento del corte de este informe: Gestión Contractual - Administración de Bienes y Servicios - Gestión Documental.</p> <p>P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.16 INFORMES\01.16.10 Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\PAAC\Seguimiento cuatrimestre II\Riesgos Cuatr II</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_EVI</td> <td>4/09/2024 8:51 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>327 KB</td> </tr> <tr> <td>20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GST</td> <td>5/09/2024 7:45 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>267 KB</td> </tr> <tr> <td>20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GCC</td> <td>6/09/2024 4:16 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>251 KB</td> </tr> <tr> <td>20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GIA</td> <td>6/09/2024 4:47 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>274 KB</td> </tr> <tr> <td>20240906_Seguimiento Riesgos_Gestión Financiera II Cuatrimestre</td> <td>11/09/2024 9:29 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>397 KB</td> </tr> <tr> <td>20240906-REPORTE_II_Cuatrimestre_Proceso Nacional</td> <td>9/09/2024 9:24 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>317 KB</td> </tr> <tr> <td>20240906-REPORTE_II_Cuatrimestre_Proceso Territorial</td> <td>9/09/2024 9:35 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>296 KB</td> </tr> <tr> <td>20240910_Seguimiento_Cuatrimestre II_PEC_Asesoría Técnica</td> <td>11/09/2024 9:27 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>242 KB</td> </tr> <tr> <td>Mapa de riesgos TH - Reporte II</td> <td>10/09/2024 3:22 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>208 KB</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a los riesgos de corrupción, se evidenciaron los seguimientos de los tres riesgos existentes, los cuales pertenecen a los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Talento Humano. Estas evidencias están en la ruta:</p> <p>P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.16 INFORMES\01.16.10 Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\Riesgos de Corrupción\Trimestre II</p> <p>Acción: parcialmente cumplida</p>	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_EVI	4/09/2024 8:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	327 KB	20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GST	5/09/2024 7:45 p. m.	Hoja de cálculo d...	267 KB	20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GCC	6/09/2024 4:16 p. m.	Hoja de cálculo d...	251 KB	20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GIA	6/09/2024 4:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	274 KB	20240906_Seguimiento Riesgos_Gestión Financiera II Cuatrimestre	11/09/2024 9:29 a. m.	Hoja de cálculo d...	397 KB	20240906-REPORTE_II_Cuatrimestre_Proceso Nacional	9/09/2024 9:24 a. m.	Hoja de cálculo d...	317 KB	20240906-REPORTE_II_Cuatrimestre_Proceso Territorial	9/09/2024 9:35 a. m.	Hoja de cálculo d...	296 KB	20240910_Seguimiento_Cuatrimestre II_PEC_Asesoría Técnica	11/09/2024 9:27 a. m.	Hoja de cálculo d...	242 KB	Mapa de riesgos TH - Reporte II	10/09/2024 3:22 p. m.	Hoja de cálculo d...	208 KB
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño																																						
20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_EVI	4/09/2024 8:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	327 KB																																						
20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GST	5/09/2024 7:45 p. m.	Hoja de cálculo d...	267 KB																																						
20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GCC	6/09/2024 4:16 p. m.	Hoja de cálculo d...	251 KB																																						
20240831_Seguimiento II_Mapa de Riesgos_GIA	6/09/2024 4:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	274 KB																																						
20240906_Seguimiento Riesgos_Gestión Financiera II Cuatrimestre	11/09/2024 9:29 a. m.	Hoja de cálculo d...	397 KB																																						
20240906-REPORTE_II_Cuatrimestre_Proceso Nacional	9/09/2024 9:24 a. m.	Hoja de cálculo d...	317 KB																																						
20240906-REPORTE_II_Cuatrimestre_Proceso Territorial	9/09/2024 9:35 a. m.	Hoja de cálculo d...	296 KB																																						
20240910_Seguimiento_Cuatrimestre II_PEC_Asesoría Técnica	11/09/2024 9:27 a. m.	Hoja de cálculo d...	242 KB																																						
Mapa de riesgos TH - Reporte II	10/09/2024 3:22 p. m.	Hoja de cálculo d...	208 KB																																						



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

7. Seguimiento a los Riesgos de Corrupción

De acuerdo con lo establecido en la Guía Política de Administración de Riesgos, el monitoreo a los riesgos de Corrupción se realiza trimestralmente por parte de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo (primera línea de defensa) y por parte de la Asesoría de Planeación (segunda línea de defensa). De manera cuatrimestral, se realiza el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno). En este informe se realizó el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, es decir, mayo a agosto de 2024, considerando el ejercicio de asesoría, evaluación y seguimiento realizado por la Asesoría de Planeación.

A continuación, se presentan los resultados:

7.1 Publicación del mapa de riesgos de corrupción

La publicación del mapa institucional de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información de la vigencia 2024 en el espacio de Transparencia de la página web de la entidad, se surtió dentro del tiempo establecido para ello, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, *“Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”*

Puede verse en el siguiente link:

https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/20240129_MapadeRiesgosInstitucional2024.pdf

7.2 Política y gestión de riesgos de corrupción

Las modificaciones y actualizaciones hechas a la Guía Política de Administración de Riesgos fueron presentadas en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado en enero 22 de 2024. Allí fueron aprobadas mediante Acta #01 de 2024. La actualización de la política incluyó la adición de los Riesgos Fiscales. La Guía Política de Administración de Riesgos PEC-GU-001 quedó formalizada en el SG con fecha 2024-02-28.

En esta guía puede verse lo relacionado con los Riesgos de Corrupción: matriz de definición de un hecho de Corrupción / Fraude, criterios para calificar la probabilidad de riesgos de corrupción, criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción y Resultados calificación del impacto para los riesgos de corrupción.

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

7.3 Identificación del riesgo de corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad cuenta con tres (3) riesgos de corrupción en los siguientes procesos: Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano.

Proceso	Descripción del Riesgo de Corrupción
Gestión Contractual	Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de confianza de los grupos de valor de la UPRA por Indevido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros
Gestión Financiera	Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de la capacidad de inversión por Indevidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.
Gestión del Talento Humano	Posibilidad de pérdida de confianza de los grupos de valor hacia las actuaciones públicas, limitando la capacidad de gestión del Estado, por expedición irregular de actos legales y reglamentarios generados en las diferentes situaciones administrativas del servidor público para la obtención de beneficio propio o de terceros.

7.4 Seguimiento a controles de riesgos de corrupción.

En este seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (primer cuatrimestre de 2024), se mantiene lo referente al mapa de riesgos de corrupción en cuanto al diseño, ejecución y aplicación de los controles, teniendo en cuenta que se está aplicando la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4*. La verificación se llevó a cabo tomando como base el Mapa de Riesgos Institucional 2024 y los seguimientos a los riesgos de corrupción reportados a la Asesoría de Planeación en el segundo trimestre de este año. Este informe se enfoca en la verificación de la ejecución y aplicación de controles.

Gestión Contractual				
Riesgo: Posibilidad de detrimento patrimonial del estado y pérdida de confianza de los grupos de valor de la UPRA por indebido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
1. El abogado de contratación designado, para cada proceso contractual, revisará y aprobará los documentos precontractuales de las modalidades de	Continua	Aunque el riesgo fue actualizado incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022. Las recomendaciones frente a este control fueron emitidas en el informe N°19-2022 (Rad. 2022-3-007334).	El control se está ejecutando. Se indica que se han efectuado revisión de los documentos precontractuales de 36 necesidades contractuales adelantadas dentro del periodo del 01/04/2024 al 30/06/2024;	 Control está en funcionamiento con deficiencias en su diseño.



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

<p>selección que se adelanten, verificando los documentos requeridos para adelantar el proceso, en caso de identificar incumplimientos se corregirá lo que corresponda, dejando como constancia los documentos precontractuales finales, suscritos y publicados.</p>		<p>Posteriormente, en comunicación recibida en Oct.12/2023 (2023-3-013257), se informó a esta Asesoría que: "Se adelantará revisión a las falencias de diseño del control, según citación en el presente informe N° 17-2023 de Control Interno, correspondientes al proceso Gestión Contractual vrs "Guía Política de Administración de Riesgos (PEC-GU-001, versión 5)" y la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública, numeral: 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles". Fecha inicio: 11/10/2023 Fecha fin: 30/11/2023</p> <p>A la fecha del presente seguimiento, no se evidenciaron soportes de revisión del control para definir sus ajustes.</p>	<p>Esto se verifica con el PAA establecido el cual se consulta en la base de contratación 2024 en la ruta P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION2024.</p> <p>En la revisión, se verificó la documentación de una muestra de contratos cargados en SECOP II.</p>	<p>El control se está ejecutando. Sin embargo, existen algunas falencias en su diseño.</p>
<p>2. El profesional especializado de gestión contractual y el secretario general, cada vez que se crea un proceso contractual en SECOP II, revisan y aprueban mediante clicks en la plataforma los procesos contractuales, la estructuración y documentación de cada uno; en caso de encontrar alguna inconsistencia se rechaza el proceso devolviendolo al abogado designado para subsanación, dejando como evidencia la trazabilidad de cada proceso contractual en el SECOP II.</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Sin embargo, es importante revisar y describir puntualmente cómo se realiza la actividad de control. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 54)</p>	<p>El control se está ejecutando.</p> <p>Se indica que se han efectuado revisión de los documentos precontractuales de 36 necesidades contractuales adelantadas dentro del periodo del 01/04/2024 al 30/06/2024;</p> <p>En la revisión, se verificó la documentación de una muestra de los contratos cargados en SECOP II incluyendo órdenes de compra.</p>	<div style="text-align: center;"> </div> <p>Control está en funcionamiento con deficiencias en su diseño.</p> <p>El control se está ejecutando. Sin embargo, existen algunas falencias en su diseño.</p>

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

<p>3. Los miembros del Comité de Contratación, cada vez que éste se convoque, verificarán la programación de las necesidades, de conformidad con lo establecido en los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en caso de presentarse ajustes en la definición y programación del PAA, se podrán actualizar, incluir o eliminar líneas integrantes de los proyectos, dejando como evidencia el registro en el formato denominado modificación al plan anual de adquisiciones, las actas del comité y el PAA aprobado y publicado.</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>El control se está ejecutando.</p> <p>Se evidenció en el SECOP II la publicación del Plan Anual de Adquisiciones PAA.</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones PAA 2024, se encuentra publicado en la página web de la UPRA; sin embargo, en la página web no se evidencian las publicaciones de las modificaciones del PAA 2024.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>En la página del SECOP II se evidencia la publicación del Plan Anual de Adquisiciones –PAA de la UPRA en versión N°11 de fecha de publicación 09/01/2024 (sept.01).</p> <p>No hay coincidencia de las versiones publicadas en SECOP II y lo publicado en página web de la entidad.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Adicionalmente, se evidenció la realización de tres (3) comités de contratación durante el segundo trimestre de 2024 (01/04/2024 al 30/06/2024) en las fechas 17-04-2024, 25-04-2024, 16-05-2024.</p> <p>La información de las actas se verificó en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATACION\05.02.ACTAS\05.02.07.Actas_CC\2024</p>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>Control bien diseñado, pero con deficiencias en su funcionamiento (ejecución).</p>
--	-----------------	--	---	--

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

<p>4. El abogado de contratación designado para cada contrato y el profesional especializado de gestión contractual, verifican el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en la suscripción (firma), afiliación a ARL (personas naturales), expedición del Registro Presupuestal - RP, y expedición y aprobación de la garantía; cuando cumpla se suscribe el acta de inicio registrando el cumplimiento de los requisitos en la base de contratación y de incumplirse estos requisitos no se suscribirá el acta de inicio.</p>	<p>Continúa</p>	<p>Aunque el riesgo de corrupción ya fue actualizado incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022. Las recomendaciones frente a este control fueron emitidas en el informe N°19-2022 (Rad. 2022-3-007334).</p> <p>Posteriormente, en comunicación recibida en Oct.12/2023 (2023-3-013257), se informó a esta Asesoría que: “Se adelantará revisión de las debilidades en la ejecución y las falencias en el diseño del control, según citación en el presente informe N° 17-2023 de Control Interno, correspondientes al proceso Gestión Contractual vrs “Guía Política de Administración de Riesgos (PEC-GU-001, versión 5)” y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública, numeral: 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles”.</p>	<p>El control se ejecuta.</p> <p>En este seguimiento se evidenció la existencia de 36 necesidades contractuales adelantadas a la fecha de corte del presente informe. Para ello, se revisó el archivo de excel “Base de contratación 2024”, el cual se ubica en la siguiente ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2024</p> <p>El archivo “Base de Contratación” cuenta con campos como línea del PAA 2024, Numero de contrato, objeto y modalidad de contratación, fecha acta de inicio, perfil profesional, afiliación a la ARL, entre otros.</p> <p>Este seguimiento se hace específicamente sobre el uso del instrumento Base de Contratación, mas no de una muestra, actividad que se realiza en el ejercicio de auditoría.</p>	 <p>Control está en funcionamiento con deficiencias en su diseño.</p> <p>El control se está ejecutando. Sin embargo, existen algunas falencias en su diseño.</p>
---	-----------------	--	---	--

Gestión Financiera				
Riesgo: Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de la capacidad de inversión por Indevidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
<p>1.El Comité de programación presupuestal para cada vigencia o cuando sea requerida, revisa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión, dando visto bueno para firma del ordenador del gasto, del</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 no se presentaron modificaciones a la desagregación del presupuesto 2024 de la Entidad.</p> <p>Se evidencia acta N° 24 del comité de programación presupuestal, con la presentación de cuentas del Anteproyecto de Presupuesto 2024.</p>	 <p>Control presente y funcionando</p> <p>Existe evidencia de su aplicación.</p>



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

<p>acto administrativo donde se establezca el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales y gastos de inversión, de conformidad con el plan de cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.</p> <p>En caso de presentarse modificaciones a las desagregaciones durante la vigencia se harán mediante memorando radicado y firmado en SEA por el Ordenador del Gasto.</p>				
<p>2.El profesional especializado de presupuesto a partir de la aprobación del plan anual de adquisiciones por el comité de contratación y su publicación en SECOP, para cada solicitud de CDP verifica el objeto, valor, rubro presupuestal y su aprobación por el ordenador del gasto, con el fin de garantizar la correcta ejecución en la cadena presupuestal. En caso de inconsistencias se realiza la devolución de la solicitud en SEA para las correcciones a que haya lugar.</p>	Continua	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>Como evidencias de la aplicación del control se tiene la trazabilidad en SEA de las solicitudes de CDP tramitadas en el período y las devueltas. Esto se puede ver en el módulo Financiera del SEA.</p> <p>En el seguimiento se evidenciaron 31 solicitudes de CDP tramitadas en el segundo trimestre 2024.</p>	 Control presente y funcionando Existe evidencia de su aplicación
<p>3.El Secretario (a) General semestralmente revisa los roles y usuarios establecidos por el Ministerio de Hacienda para el acceso al SIIF, con el fin de mantener actualizados en el sistema los usuarios que participan en la cadena presupuestal. Generando un reporte de los usuarios activos del SIIF y verificando que estén conformes a novedades de nómina, finalización o sesiones de contrato, en</p>	Continua	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>Se evidenció la generación de reportes con revisión de roles de usuarios en SIIF por parte del secretario general.</p> <p>Los soportes se encuentran ubicados en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FI NANCIERA\APOYO_GESTION\2024 \MAPA DE RIESGOS\RIESGO DE CORRUPCIÓN\SEGUNDO TRIMESTRE\USUARIOS SIIF.</p>	 Control presente y funcionando Existe evidencia de su aplicación

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

<p>caso de encontrar usuarios activos que no correspondan se solicita el registro de la novedad en el SIIF.</p>				
<p>4. El Ordenador del Gasto y Profesional especializado de Secretaría General - Pagaduría para los pagos de las deducciones de nómina, verifican que el valor contenido en la carta corresponda a los valores de la nómina del periodo y autorizan el giro de cheques de gerencia y transferencias bancarias mediante acto administrativo firmado por las dos partes conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y la respectiva Entidad Bancaria. En caso de ausencia parcial o definitiva del pagador se debe tramitar ante la entidad bancaria la respectiva autorización para modificación del funcionario que será encargado del token y la administración del portal bancario.</p>	Aleatoria	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.	El control se está ejecutando.	 <p>Control presente y funcionando</p> <p>Existe evidencia de su aplicación</p>

Gestión del Talento Humano				
Riesgo de corrupción: Posibilidad de pérdida de confianza de los grupos de valor hacia las actuaciones públicas, limitando la capacidad de gestión del Estado, por expedición irregular de actos legales y reglamentarios generados en las diferentes situaciones administrativas del servidor público para la obtención de beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
1. El profesional El profesional especializado de TH, de acuerdo con los lineamientos definidos por	Continua	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la	La Asesoría de Control Interno evidenció la ejecución del control en el cuatrimestre objeto de esta revisión. A la fecha del presente informe, se	



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

función pública y divulgados por Talento humano, verifica que el servidor público ha desarrollado su obligación de declaración de bienes y rentas y manifestación de conflicto de intereses, dentro de los tiempos que se señalen para el efecto. Así mismo, valida que los soportes estén dispuestos en la historia laboral de cada funcionario. En caso de no evidenciar el documento en las fechas estipuladas se solicita por medio de memorando que se allegue el soporte de forma inmediata. Queda como soportes documentos en la historia laboral del funcionario.		ejecución del control.	evidenciaron los soportes de envío de correos electrónicos recordando la obligatoriedad de la presentación de la Declaración de bienes y rentas (12 de abril, 24 de abril, 16 de mayo). Se llevó a cabo una verificación de los servidores que realizaron la presentación de la información de bienes y rentas, con base en el número de proceso del SEA remitido por Talento Humano. Se validó la información de once (11) personas.	Control presente y funcionando Existe evidencia de su aplicación
---	--	------------------------	--	--

5. Conclusiones

- Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se ejecutaron en un 100% resultado que se ubica en zona alta de cumplimiento.
- Los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Talento Humano dieron cumplimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción, evidenciándose los soportes para el segundo trimestre de 2024.



INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024

6. Recomendaciones

1. Realizar una revisión al riesgo de corrupción y sus controles correspondientes, establecido para el proceso Gestión Contractual.
2. Generar estrategias que permitan asegurar que existe concordancia de lo publicado en SECOP II y lo publicado en la página web de la UPRA, específicamente en lo que tiene que ver con las modificaciones del plan anual de adquisiciones.